MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 131

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2015 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON IMPLEMENTACION DE PLANES DE GESTION AMBIENTAL SOCIAL EN 31 COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO" – ID N° 287.783, EJECUTADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO – COMPONENTE 3 – CONVENIO DE PRESTAMO N° 7710-PY, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 2 de marzo de 2016

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado para **"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON IMPLEMENTACION DE PLANES DE GESTION AMBIENTAL SOCIAL EN 31 COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO" – ID N° 287.783**; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2º, inciso c), establece que "Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento las siguientes contrataciones: Las que se efectúen en ejecución de los establecidos en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte, y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro. En las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial";

Que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó la licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que en fecha 4 de octubre de 2015, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 4 (CUATRO) ofertas.

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. Nº 774/2015, de fecha 07 de octubre de 2015, el cual integran la SRTA. CINTHYA CLOSA, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; el ECON. ENRIQUE CACERES, en representación del Programa PMSAS; el ABOG. WALTER CACERES y ABOG. GUSTAVO CABALLERO, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica del MSP y BS, elevó su Informe de Evaluación en fecha 11 de diciembre de 2015.

Que la adjudicación del presente llamado cuenta con la No Objeción del Banco Mundial, según correo de fecha 23 de diciembre de 2015, conforme se establece en el Convenio.

Que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en el rubro 520, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, asignado al Programa de Mejoramiento del Sector Agua y Saneamiento del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que "*...se autoriza al Director de la Direccion Operativa de*

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2015 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON IMPLEMENTACION DE PLANES DE GESTION AMBIENTAL SOCIAL EN 31 COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO" – ID N° 287.783, EJECUTADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO – COMPONENTE 3 – CONVENIO DE PRESTAMO N° 7710-PY, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 08/2015 – **"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON IMPLEMENTACION DE PLANES DE GESTION AMBIENTAL SOCIAL EN 31 COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO" – ID N° 287.783**, convocada por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, en base al detalle expuesto a continuación:

Empresas Adjudicadas	Descripción	Monto Total
CONSORCIO CHACO	LOTE N° 3	4.066.843.392
CONSORCIO CHACO	LOTE N° 4	4.065.340.689
CONSORCIO CHACO BOREAL	LOTE N° 5	2.951.080.394
TOTAL GENERAL GS.		**11.083.264.475**

Guaraníes once mil ochenta y tres millones doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco.

Artículo 2º. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, asignado al Programa de Mejoramiento del Sector Agua y Saneamiento del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3º Establecer que el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, será el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.